

-ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 33

SERIE: 1998-99

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES (\$2,160,000.00) CON SOBANTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO 1998; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 65 aprobada por esta asamblea el 3 de junio de 1998 y por el Alcalde el 8 de junio de 1998 se adoptó el presupuesto funcional de este, municipio a regir durante el año físcal 1998-99.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado sobrante en caja al 30 de junio de 1998. Después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existente en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Adoptar el siguiente reajuste del Vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1998.

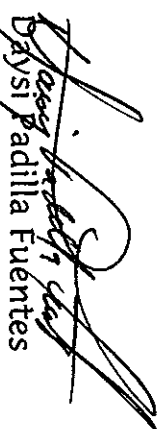
A LAS PARTIDAS

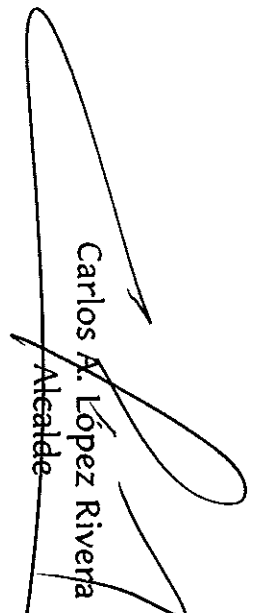
299010-03-04-9105	Empleados Transitorios	\$ 400,000.00
299010-03-04-9411.01	Servicios Profesionales Consultivos, Técnicos y Otros.	660,000.00
299010-04-04-9463	Mantenimiento Vehículos	100,000.00
299010-04-04-9464	Mantenimiento Edificios	150,000.00
299010-04-04-9432	Obras y Mejoras	280,000.00
299010-03-04-9327	Compra de Equipo	30,000.00
299010-10-13-9242	Mat. y sum. Operaciones	60,000.00
299010-03-04-9311	Compra Vehículos Municipales	22,000.00

299010-02-31-9465	Compra de juguetes, Golosinas y Adornos de Navidad	60,594.95
299010-02-02-9447.03	Compra Mats. Const. y Ayuda Rep. vivienda	350,000.00
299010-07-01-9327	Compra de Equipo	11,000.00
299010-03-04-9411.02	Contratación Servicios Policía de Puerto Rico	28,000.00
299010-04-04-9462	Const. Rep. y Mant. Aceras, Calles Caminos, Plazas, Puentes, Etc.	8,405.05
TOTAL		\$2,160,000.00
Sección 2da.:	Autorizar al Director de Finanzas a llevar a las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.	
Sección 3ra.:	Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.	
Sección 4ta.:	Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.	

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 24 de septiembre de 1998 y aprobada por el Alcalde el día 25 de septiembre de 1998.


Miguel Concepcion
Presidente Asamblea Municipal


Dayis Padilla Fuentes
Secretaría Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde